

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO URBANÍSTICO GETAFE NORTE

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico «Getafe Norte», en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de un campo de fútbol al norte del plan parcial «Getafe Norte», a la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», por un importe de ejecución por contrata de 810.050.358 pesetas más IVA, en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rigió el concurso de adjudicación.

Getafe, 27 de enero de 1997.—El Director Gerente, Pedro Gómez Blázquez.—12.392-5.

NOTARÍA DE DON JOSÉ ANDRÉS GARCÍA LEJARRETA

Edicto

Yo, José Andrés García Lejarreta, Notario de Zaragoza y su ilustre Colegio,

Hago saber: Que actuando en turno especial ejecución de hipoteca número 5, y a requerimiento de «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», se inició el día 17 de enero de 1997, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria contra los cónyuges don Juan García Arenzana y doña María Jesús Martín Borao.

Que al objeto de celebrar la correspondiente subasta, se hace constar lo siguiente:

Primero.—Que será objeto de subasta la finca siguiente:

Número 4 de orden correlativo. Piso primero C, sito en la primera planta alzada. Tiene como anexo al cuarto trastero número 100. Superficie 120 metros 13 decímetros cuadrados aproximadamente. Cuota: 0,6382 por 100, figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 3.820, folio 74, finca 1.120.

Responde de 11.545.892 pesetas de principal, la cantidad de 151.540 pesetas, en concepto de intereses ordinarios, la cantidad de 4.049.988 pesetas en concepto de intereses de demora, y la cantidad de 6.554 pesetas diarias, a partir del día del acta hasta la realización de la finca hipotecada.

Tipo de subasta: 21.471.428 pesetas.

Forma parte del conjunto urbanístico denominado edificio B, unidad norte El Robledal, distinguido con los números 28-30 y 32, de la avenida Cesáreo Alierta, de esta ciudad.

Adquirieron los hipotecantes y deudores, por compra a «Parque Residencia Miraflores, Sociedad Anónima», escritura autorizada el 28 de noviembre de 1985, por el Notario de Zaragoza, don Antonio Francisco Laclériga Ruiz.

Según el título de constitución de hipoteca, eran libres de arrendatarios.

Segundo.—Que la subasta se celebrará en mi despacho, sito en esta ciudad, paseo de la Independencia, número 37, entresuelo izquierda, el día 1 de abril de 1997, a las diez horas.

Tercero.—Que la documentación y certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236 y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinto.—En prevención de que no exista postor en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar indicado, a las diez horas del día 21 de abril de 1997.

Sexto.—Y que, en caso de no haber postor en la segunda subasta, la tercera se celebrará de igual forma, el día 12 de mayo de 1997, a la misma hora.

Séptimo.—En la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del correspondiente a la primera, sin que pueda admitirse postura inferior al mismo.

Octavo.—Para la tercera subasta, se cumplirá todo lo dispuesto en el artículo 236 g).

Noveno.—Los postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta Notaría o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Y para que así conste y para su debida publicación, expido el presente edicto el día 27 de febrero de 1997.—El Notario, José Andrés García Lejarreta.—13.653.

NOTARÍA DE DON JUAN JOSÉ VECIANA GARCÍA-BOENTE

Anuncio de subasta

Yo, Juan José Veciana García-Boente, Notario de Granollers, del ilustre Colegio Notarial de Barcelona, con despacho en Granollers (08400 Barcelona), calle Condestable de Portugal, números 43-45, segundo,

Hago saber: 1.º Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, instado por Caixa d'Estalvis Laietana, respecto de las siguientes fincas:

A) Urbana número 1. Local en planta baja del edificio sito en Les Franqueses del Vallés, parroquia de Corró de Vall, con frente a la calle Extremadura, número 63. Tiene su acceso directo desde la referida calle y desde el vestíbulo de entrada a los pisos altos. Sin distribución determinada, mide 95 metros cuadrados. Tiene un patio al fondo propiedad exclusiva de este local que mide 8 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación y hueco de escalera; derecha, entrando, Juan Chacón; izquierda, Dolores Molina, y fondo, señores Galisteos mediante patio de este local.

Cuota: Le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes del 35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, en el tomo 2.167, libro 112 de Les Franqueses, folio 168, finca número 7.042, inscripción segunda.

B) Urbana número 2. Vivienda, piso primero del edificio sito en Les Franqueses del Vallés, parroquia de Corró de Vall, con frente a la calle Extremadura, número 63. Distribuido en diversas dependencias propias para habitar. Tiene una superficie

de 95 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de su situación: Por el frente, con proyección vertical de dicha calle y en parte con hueco de escalera; derecha, entrando, Juan Chacón; izquierda, parte hueco de escalera y parte Dolores Molina, y fondo, vuelo del patio del local de planta baja y en parte hueco de la escalera. Interiormente linda por sus cuatro puntos cardinales con patio de luces.

Cuota: Le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes del 32,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, en el tomo 2.167, libro 112 de Les Franqueses, folio 171, finca número 7.043, inscripción segunda.

C) Urbana número 3. Vivienda, piso segundo del edificio sito en Les Franqueses del Vallés, parroquia de Corró de Vall, con frente a la calle Extremadura, número 63. Distribuido en diversas dependencias propias para habitar. Tiene una superficie de 95 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de su situación: Por el frente, con proyección vertical de dicha calle y en parte con hueco de escalera; derecha, entrando, Juan Chacón; izquierda, parte hueco de escalera y parte Dolores Molina, y fondo, vuelo del patio del local de planta baja y en parte hueco de la escalera. Interiormente linda por sus cuatro puntos cardinales con patio de luces.

Cuota: Le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes del 32,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, en el tomo 2.167, libro 112 de Les Franqueses, folio 174, finca número 7.044, inscripción segunda.

Título de las tres fincas: Pertenecen y pertenecían al tiempo de constituirse la hipoteca, a los consortes don José Criado Almansa y doña Antonia Acedo Montero, para su sociedad conyugal de gananciales, en cuanto a las edificaciones por escritura de obra nueva y división en propiedad horizontal, autorizada por la que fue Notaría de Granollers, doña Berta García Prieto, el día 14 de mayo de 1985, bajo número 341 de protocolo, y en cuanto al terreno por compra a don Luis Mora Castellá, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Granollers, don Francisco Longo Sanz, el día 18 de octubre de 1972.

2.º La subasta de dichas fincas se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Día y hora: Se señala primera subasta para el día 14 de abril de 1997, a las once horas; segunda subasta, en su caso, para el día 14 de mayo de 1997, a las once horas, y tercera subasta, en su caso, para el día 13 de junio de 1997, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de junio de 1997, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial, sito en Granollers (08400 Barcelona), calle Condestable de Portugal, números 43-45, segundo.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es de 7.490.000 pesetas, para la finca relacionada bajo la letra A), registral 7.042; de 7.395.000 pesetas, para la finca relacionada bajo la letra B), registral 7.043, y 7.395.000 pesetas, para la finca relacionada bajo la letra C), registral 7.044.

Para la segunda subasta, será el 75 por 100 de las cantidades indicadas.

Y la tercera subasta, se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi despacho notarial. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si hubieren, continuarán subsistentes.

Quinta.—Consignaciones: A excepción del acreedor, que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, los postores deberán consignar, previamente, en mi despacho notarial el 30 por 100 del tipo correspondiente a la subasta para tomar parte en la primera o en la segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Para el caso de que hubiere mejora de la postura de la tercera subasta, los mejorantes y mejores postores, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, en mi despacho el 50 por 100 del tipo correspondiente a la segunda subasta.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granollers, 21 de febrero de 1997.—El Notario, Juan José Veciana García-Boente.—12.336.

NOTARÍA DE DON MARTÍN GARRIDO MELERO

Yo, Martín Garrido Melero, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Tarragona, con despacho en rambla Nova, número 88, segundo.

Hago saber: 1.º Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, de la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 136. Vivienda en la planta sexta, puerta primera, de la escalera D, de la casa número 22 en la avenida de Catalunya, en esta ciudad. Se compone de recibidor, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, terraza, baño y aseo, cocina, «office» y galería-lavadero. Superficie útil, 106 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando por tal la calle de su situación, con la vivienda puerta 4.ª de la misma planta y escalera y patio de manzana; derecha, mirando desde su citado frente, patio de manzana; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera, y al fondo, con zona peatonal de acceso.

2.º Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 15 de abril de 1997, a las diez horas; la segunda,

en su caso, para el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 16 de junio de 1997, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de marzo de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, esto es, en el domicilio sito en Tarragona, rambla Nova, número 88, segundo.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 15.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tarragona, 20 de febrero de 1997.—El Notario, Martín Garrido Melero.—12.459.